

# BOLETÍN CONATRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

8 DE OCTUBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 16

## EDITORIAL

### NOTICIAS CONATRIB

TAMAULIPAS FIRMA CONVENIO PARA INTRODUCIR PERSPECTIVA DE GÉNERO

EL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA Y EL CJF FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SIAJ

PODER JUDICIAL DE OAXACA INICIA PROCESO CONTRA 374 FUNCIONARIOS

RATIFICAN A MARGARITA ALFARO WARING COMO MAGISTRADA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE CAMPECHE

PODER JUDICIAL DE CHIAPAS INTERCAMBIA EXPERIENCIAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO CON LA SCJN

RATIFICAN A PEDRO ANTONIO ENRÍQUEZ SOTO COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE NAYARIT

QUEDÓ INSTALADO EN GUERRERO EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS CELEBRA FASE ESTATAL DEL SEGUNDO CERTAMEN UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL

PODER JUDICIAL DE CHIHUAHUA CREAMÁ TRIBUNAL PARA TRATAMIENTO DE ADICCIONES

### NOTICIAS NACIONALES

URGEN RESOLVER CASO TLATLAYA CIDH Y ONU

LA SCJN RESUELVE AMPARO EN MATERIA DE ACCIONES COLECTIVAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD ABOGAN POR EL DERECHO A DECIDIR

CÁMARA DE DIPUTADOS AVALA LA ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL A MUJERES CON UNA URGENCIA OBSTÉTRICA

APRUEBAN LA NUEVA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MIGRANTES ACUSAN POR MALTRATOS AL INM

### NOTICIAS INTERNACIONALES

PRESIDENTE DE KENIA SERÁ JUZGADO POR LAS MASACRES ÉTNICAS DE 2007

REINO UNIDO PODRÍA ABANDONAR EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

CONGELA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA CONSULTA CATALANA

TRIBUNAL SUPREMO DE EE UU ABRE LA VÍA AL MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN CINCO ESTADOS MÁS

### DE INTERÉS

PUBLICACIONES

CONVOCATORIAS

RESEÑA HISTÓRICA

#### Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

#### Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

#### Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

#### Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

#### Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

#### Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

#### Vocal

Magistrado Álvaro Eguía Romero  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

#### Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

#### Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

#### Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

#### Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2° piso, Col.  
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México, D.F., C.P. 06500.  
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730  
[www.conatrib.org.mx](http://www.conatrib.org.mx)

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen únicamente a los autores y no reflejan la posición u opinión del Boletín CONATRIB.

## NOTICIAS CONATRIB

## TAMAULIPAS FIRMA CONVENIO PARA INTRODUCIR PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el propósito de que se establezca como permanente e ineludible la perspectiva de género en los ámbitos de acción de los órganos jurisdiccionales de Tamaulipas, el pasado 24 de septiembre se celebró el convenio de adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en el Auditorio del Poder Judicial de dicho Estado.

Firmaron como testigos de honor el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador del Estado; el Magistrado Mtro. Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, y el Magistrado Dr. Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, quienes avalaron los compromisos ahí pactados.

En su mensaje el Dr. Elías Azar se refirió a la trascendencia de dicho convenio: "Hoy este noble Estado se adhiere al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia y de esa manera el gobierno da un paso importante en la evolución institucional que requieren los tiempos modernos".

"Hay que insistir todo el tiempo, que se escuche claro y fuerte, las mujeres están aquí, pero están aquí para quedarse, para no dar un solo paso atrás, nunca otra vez en la penumbra, jamás debemos estarles escamoteando logros, al contrario, debemos ir hombro con hombro como dijera el poeta del brazo y por la calle, compartiendo vida de igual a igual con todos", puntualizó el Dr. Elías Azar.



Dr. Edgar Elías Azar durante su discurso.

## EDITORIAL

La Seguridad Nacional y la Seguridad Pública, son temas interrelacionados en el mundo moderno. A diferencia de lo que sucedía en épocas anteriores, la violencia urbana a gran escala, y las complejas redes transnacionales de crimen organizado crean perspectivas multidimensionales y agendas compartidas, para lo que se requiere la articulación de esfuerzos entre poderes, entre entidades y hasta entre un país y otro, a fin de resolver conflictos cuyo impacto puede ser doméstico pero que tiene repercusiones globales.

Los acontecimientos que han consternado a todo México las semanas anteriores provocan indignación, pero se debe trascender, y convertir el pasmo en propuestas y las propuestas en políticas, leyes y acciones sociales que hagan una verdadera diferencia en el estado de cosas.

Lo primero que nos debe quedar claro es que la seguridad es un tema que no se reduce a la dimensión meramente policíaca. La política de seguridad impacta en ámbitos tan diversos como la política migratoria, el desarrollo económico y el gasto social, pues un país donde la percepción de seguridad es muy baja, no puede asignar recursos a satisfacer necesidades menos apremiantes pero igual de importantes, y que influyen claramente en el nivel de vida de la población entera.

Para decirlo en pocas palabras, la seguridad ciudadana es un prerequisite para que el reparto del resto de los bienes públicos (salud, educación, riqueza) por parte del Estado sea posible. Es por ello que desde la CONATRIB se propone una nueva manera de ver la procuración y la administración de justicia, como temas que determinan, en buena medida, las condiciones en las que Estado y Sociedad pueden actuar en otros problemas estructurales. Un Estado más seguro es, en consecuencia, uno más rico, productivo y justo. Asumamos, gobierno y sociedad, la responsabilidad que nos toca.

## EL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA Y EL CJF FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL USO DEL SIAJ

El Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial de Baja California firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de proporcionar asistencia en materia informática para el uso y aprovechamiento del Sistema Integral de Administración Judicial (SIAJ) que será aplicado en el esquema del Sistema Acusatorio Adversarial.



Lic. María Esther Rentería Ibarra y el Lic. Edwin Noé García Baeza.

El SIAJ administra la información derivada de las actividades de la administración e impartición de justicia. Este tipo de tecnología se aplica con éxito en el manejo de la agenda, el proceso de notificación, la elaboración de autos y reportes de diversos tipos. El esquema fue desarrollado por personal del Poder Judicial de Baja California y ya ha sido solicitado por algunos poderes judiciales.

El Convenio fue firmado por el Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos y Encargado del Despacho de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Amparo y de Derechos Humanos, Magistrado Lic. Edwin Noé García Baeza y la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, Lic. María Esther Rentería Ibarra.

En el marco de la firma del convenio, el Magistrado García Baeza externó un mensaje de agradecimiento del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Juan Silva Meza, por la disposición del Poder Judicial de Baja California en relación a la facilitación de tecnología que se utilizará en las acciones de implementación del Sistema Acusatorio Adversarial.

Por su parte la Magistrada Rentería Ibarra dio la bienvenida al Consejo de la Judicatura Federal y ratificó la mejor disposición de coadyuvar en el tema del Sistema Acusatorio Adversarial y en el mejoramiento de la impartición de justicia.

Con información de: Poder Judicial de Baja California

## PODER JUDICIAL DE OAXACA INICIA PROCESO CONTRA 374 FUNCIONARIOS

El Magistrado Presidente del Poder Judicial de Oaxaca, Lic. Alfredo Lagunas Rivera, informó que como parte de las acciones para vigilar y supervisar el desempeño de los funcionarios judiciales, la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura de la entidad ha realizado 34 visitas ordinarias y cuatro extraordinarias a los diferentes juzgados que funcionan en Oaxaca.

Lo anterior con base en las quejas interpuestas por los usuarios involucrados en procesos de carácter penal, familiar, civil o mercantil, respecto a la actuación de jueces, secretarios judiciales, ejecutores y demás personal adscrito a los 96 juzgados de todo el estado, lo que dio inicio a 374 procesos de responsabilidad administrativa en contra de funcionarios judiciales.

Detalló que los funcionarios bajo proceso que son señalados por alguna inconformidad se encuentran bajo proceso de vigilancia para acreditar su falta administrativa y están siendo evaluados con exámenes para certificar su desempeño, además de realizarles visitas constantes.

El Magistrado Presidente comentó que antes de que concluya el año, Oaxaca contará con una nueva generación de jueces especializados en juicio oral, derivado de una convocatoria pública que se emitió a través del Consejo de la Judicatura de la entidad para la designación de jueces y juezas especializados en este tema.

## RATIFICAN A MARGARITA ALFARO WARING COMO MAGISTRADA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE CAMPECHE

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, con fundamento con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 17 de septiembre, confirmó en forma unánime a Margarita Rosa Alfaro



Waring como Magistrada Presidenta del Poder Judicial de Campeche, para el periodo 2014-2015.

La CONATRIB felicita a la Lic. Margarita Rosa Alfaro Waring por su ratificación como Presidenta del Poder Judicial de Campeche, y reconoce la labor realizada en el periodo que concluyó.

## PODER JUDICIAL DE CHIAPAS INTERCAMBIA EXPERIENCIAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO CON LA SCJN

El Poder Judicial de Chiapas tuvo la distinción de contar con la visita de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien se reunió con el Comité del Modelo de Equidad de Género que existe al interior del Poder Judicial del Estado, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos para fortalecer las acciones encaminadas a proteger la integridad de las mujeres.



Dr. Rutilio Escandón Cadenas y la Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con los integrantes del Comité de Equidad de Género.

El Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Poder Judicial de Chiapas, apuntó que en este proceso de lucha por la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, el Gobierno del Estado y el Poder Judicial en Chiapas, trabajan hombro con hombro para que durante su encargo la perspectiva de género sea un compromiso de todos y todas las personas que conforman el Tribunal.

La Ministra, por su parte, felicitó a quienes integran el Comité de Equidad de Género, por el esfuerzo y la dedicación puestos en cada una de las actividades que emprenden para que los servidores públicos se sensibilicen y apliquen los principios en materia de equidad de género y derechos humanos, porque éstos son temas que no solo corresponden al género femenino, sino que toda la sociedad debe involucrarse en estas acciones, aseguró.

Con información de: Poder Judicial de Chiapas

## RATIFICAN A PEDRO ANTONIO ENRÍQUEZ SOTO COMO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE NAYARIT

En sesión del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, celebrada el pasado 30 de septiembre, por votación unánime de los magistrados, fue ratificado el Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, como Magistrado Presidente del Poder Judicial de Nayarit, para el periodo 2014-2018.



La CONATRIB felicita al Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto por su ratificación como Presidente del Poder Judicial de Nayarit, y reconoce su labor durante el periodo concluido.

## QUEDÓ INSTALADO EN GUERRERO EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Ante la presencia del Secretario General de Gobierno de Guerrero, Lic. Jesús Martínez Garnelo; la Secretaria Técnica para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel y la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero, Lic. Lambertina Galeana Marín, el pasado 30 de septiembre, se tomó protesta de ley a los 738 operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral de la entidad.

En su intervención el Lic. Martínez Garnelo, quien también funge como Presidente de la Comisión Implementadora para la Reforma de Seguridad y Justicia Penal en Guerrero, confió en que este ejercicio será un ejemplo para las nuevas generaciones, puesto que abrirá una pauta con un esquema innovador para quienes esperan y reclaman impartición de justicia, dando fin a los procesos de puertas cerradas y a las grandes confusiones de interpretación normativa.

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva de la SETEC, aseguró que es para ella, un honor y un privilegio llegar a ese momento histórico de Guerrero, en el que los magistrados, jueces, ministerios y defensores públicos, policías procesales, fiscales y mediadores, tienen una importante tarea a través de la conciliación y la mediación para hacer que la justicia llegue a los justiciables.

## PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS CELEBRA FASE ESTATAL DEL SEGUNDO CERTAMEN UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL

A convocatoria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, el pasado miércoles 24 de septiembre se puso en marcha la fase estatal del Segundo Certamen Universitario de Litigación Oral, teniendo como sede la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia en Ciudad Victoria.



Lic. Armando Villanueva Mendoza y el Dr. Edgar Elías Azar.

Para lo anterior se convocó a alumnos de Derecho de Universidades, Institutos, Escuelas y Facultades con reconocimiento de validez oficial, a participar en este encuentro que tiene como propósito fundamental vincular a los futuros profesionistas del Derecho con el nuevo sistema de justicia penal.

El Magistrado Presidente del Poder Judicial de Tamaulipas, Lic. Armando Villanueva Mendoza, inauguró oficialmente las actividades de dicho certamen acompañado del Magistrado Presidente de la CONATRIB y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dr. Edgar Elías Azar. El certamen concluyó el jueves 25 resultando ganador el equipo representativo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

## PODER JUDICIAL DE CHIHUAHUA CREARÁ TRIBUNAL PARA TRATAMIENTO DE ADICCIONES

El Poder Judicial de Chihuahua anunció la creación, en breve, del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones (TTA), en el que los primodelinquentes que abusen o dependan de sustancias psicoactivas, y que hayan cometido un delito menor, reciban un tratamiento integral en adicciones atendiendo además las conductas delictivas.



Los TTA se sustentan en el abordaje del problema del consumo de drogas o alcohol, o de ambas sustancias, y de su relación con la comisión de delitos menores; no buscan criminalizar a los

consumidores sino que, salvaguardando la garantía del debido proceso y los derechos de las víctimas, así como los derechos humanos en general, se enfocan en resolver el conflicto jurídico. Esto bajo la premisa de que quienes cometieron delitos relacionados con un problema de consumo de drogas o alcohol, deben recibir un tratamiento, para hacerles efectivo el derecho a la protección de la salud que consagran los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2° de la Ley General de Salud.

Con este programa el Poder Judicial de Chihuahua se posiciona como un referente a nivel nacional, pues a diferencia de otras entidades del país como Nuevo León, Morelos y el Estado de México, que lo implementaron como plan piloto, en Chihuahua se implementará en su totalidad para todo el Poder Judicial.

## NOTICIAS NACIONALES

### URGEN RESOLVER CASO TLATLAYA CIDH Y ONU

Expertos de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunciaron por que el Gobierno mexicano realice una investigación rápida sobre la presunta ejecución de civiles a manos del Ejército en Tlatlaya, Estado de México.



Mtro. Emilio Álvarez Icaza.

El Secretario Ejecutivo de la CIDH, Mtro. Emilio Álvarez Icaza, llamó a dar un poderoso mensaje del Estado de Derecho para evitar que se repitan éste y otro tipo de hechos, como el ataque a normalistas por parte de policías municipales de Iguala, Guerrero.

“Es un asunto que preocupa y esperaríamos que el mensaje sea un poderoso mensaje de Estado de Derecho, si no se actúa así, lo que se va a mandar es un mensaje de impunidad que afectaría enormemente la imagen de este País”, señaló, Álvarez Icaza, luego de participar en el Foro sobre Movilidad Humana y Trato Igualitario en la Ciudad de México.

El Mtro. Álvarez Icaza dijo que la Comisión analiza el caso de Tlatlaya, pues le han solicitado intervenir para establecer medidas cautelares. Dijo que este organismo internacional seguirá muy de cerca el caso, pero intervendrá cuando las instancias locales se hayan agotado.

“El sólo hecho que se esté dando esta discusión de un escenario de posible ejecución extrajudicial o de ajusticiamiento, de la mayor gravedad, y es extraordinariamente importante que el Estado mexicano mande un mensaje poderoso de investigación de justicia”, expuso.

Asimismo señaló que no es la primera vez que pasa eso en Guerrero, recientemente ha habido incidentes de esa naturaleza y tienen que tomarse medidas estructurales para garantizarse la no repetición de los hechos.

Por otra parte, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, demandó una investigación a fondo. En un comunicado difundido por la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expuso que toda pérdida de vida que resulte del uso excesivo de la fuerza y sin el estricto cumplimiento de los principios de necesidad y proporcionalidad es un caso de privación arbitraria de la vida y por lo tanto ilegal.



Christof Heyns.

En tanto, el Relator Especial sobre libertad de expresión, David Kaye, solicitó al Gobierno mexicano medidas urgentes para garantizar la protección de las víctimas sobrevivientes y testigos.

## LA SCJN RESUELVE AMPARO EN MATERIA DE ACCIONES COLECTIVAS

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió un amparo en materia de acciones colectivas, con el que es posible identificar algunos criterios sustantivos que la SCJN empieza a desarrollar a manera de doctrina jurisprudencial, en disciplinas tan desconocidas por los litigantes y por la academia como las acciones colectivas y la tutela del consumidor.

La Primera Sala resolvió el amparo 33/2014 que se originó cuando 62 miembros de un Club de Golf demandaron el cumplimiento forzoso de las prestaciones pactadas en un contrato. Tras intentar la acción colectiva, el Juez de Distrito la desechó por advertir que se había firmado por la colectividad una “cláusula arbitral” y estimó, consecuentemente, que carecía de competencia para resolver el litigio colectivo.



La Sala concedió el amparo a los quejosos (promovientes de la acción colectiva) para que el Juez dicte un nuevo auto de inicio y continúe con la etapa de certificación de la acción colectiva. El criterio sustantivo importante de la Sala es la relación de consumo entre los integrantes de la colectividad actora y la parte demandada. Esta calificación de la relación jurídica es trascendente ya que solamente son enjuiciables mediante las acciones colectivas aquellas relaciones que puedan ser calificadas como de consumo.

Lo anterior en razón de que con la última reforma sobre acciones colectivas sólo proceden para resolver problemas derivados de las relaciones de consumo y no se incluyen todas las relaciones contractuales por lo que se dejan de lado muchas operaciones que se celebran cotidianamente.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD ABOGAN POR EL DERECHO A DECIDIR

El año pasado, Ricardo Aidar, un joven con síndrome de Asperger consiguió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le concediera un amparo en contra de la interdicción que había dictado un juez. Sin embargo, Aidar no ha podido revocar la interdicción debido a que en la reposición de juicio ordenado por la Corte se sigue lo que establece el Código de Procedimientos Civiles, lo que responde a una lógica distinta a lo conceptualizado por la SCJN en su sentencia.

Las personas con discapacidad son invisibles ante la justicia, consideran los abogados Adalberto Méndez; especialista en derechos humanos y de personas con discapacidad y Hezzy Smith de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard. Son juzgadas con los mismos parámetros que se utilizan para el resto de las personas y no son pertinentes para resolver su situación.

Aunque la Corte haya establecido algunos lineamientos para la interpretación del Código Civil conforme a lo establecido por el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Problemas de Discapacidad, no se ha realizado ningún cambio a los procedimientos, apunta el abogado Smith.

Asimismo señaló que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no regula las interdicciones,

solo habla de un sistema de apoyos a través del cual las personas pueden ejercer sus derechos de decisión. “En otros países, bajo esta figura, hay personas que toman decisiones sobre el manejo de su dinero, dónde quieren vivir, qué servicios de salud quieren”, detalló.

Por último, Smith lamentó que el juicio este entrampado a un año de la resolución de la SCJN, puesto que el Juez de primera instancia debe emitir una nueva sentencia bajo la conceptualización general emitida por los ministros, pero allegándose de elementos previstos en un ordenamiento legal que no es acorde.



Ricardo Aidar con su abogado Andrés Aguinaco Gómez-Mont.

## CÁMARA DE DIPUTADOS AVALA LA ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL A MUJERES CON UNA URGENCIA OBSTÉTRICA

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal registra casi mil partos fortuitos anuales, una cifra que se explica por la escasez de hospitales del Seguro Popular, instituciones que atienden a quienes no están afiliadas a la seguridad social. En días pasados, el pleno de la Cámara de Diputados



acordó establecer que las instituciones de salud atiendan a las mujeres que presenten una urgencia obstétrica, independientemente de que cuenten o no con seguro social. La medida tiene por objetivo reducir la tasa de mortalidad materna y orfandad en el país. En lo que va del año, 640 mujeres han fallecido durante el embarazo, el parto o los 42 días posteriores.

El dictamen que ha sido remitido al Senado de la República para su aprobación definitiva, argumenta que en el país la muerte materna es “menos común en las localidades más desarrolladas; sin embargo, en las poblaciones más pobres y con alta proporción de comunidad indígena, sigue siendo un fenómeno frecuente”.

Según el Observatorio de Mortalidad Materna OMM, de agosto de 2011 a diciembre de 2012, no llegaron a 1,600 las mujeres atendidas por alguna urgencia obstétrica a través de un acuerdo interinstitucional. En la iniciativa se recoge que de las 971 muertes maternas ocurridas en 2011, el 48% estaba afiliado al Seguro Popular; el 21% al IMSS, al ISSSTE y a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, y el 20% restante no tenía ningún tipo de seguro médico.

## APRUEBAN LA NUEVA LEY DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad y en lo general el proyecto de decreto para expedir la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* y reformar la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

El presidente en turno de la Mesa Directiva, Arturo Zamora Jiménez, destacó la aprobación con 100 votos a favor y cero en contra, del nuevo ordenamiento legal que garantiza el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de los menores de edad, conforme a la Constitución y a los tratados internacionales.

Asimismo se crea y regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se dispone que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que los involucre.

La asamblea aprobó incorporar al dictamen modificaciones a 35 artículos que presentaron las comisiones unidas, a fin de agregar la obligación de establecer acciones que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas en el sistema educativo nacional, facilitar su reingreso y promover su egreso.

También se acordó que las autoridades correspondientes deberán diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones.

Al presentar el dictamen, la Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Martha Elena García Gómez, aseguró que el país está frente a una ley con el enfoque más alto de estándares internacionales que cambia el paradigma asistencialista y reconoce a los infantes como tutelares de derechos.

Por último, García Gómez apuntó que se modificaron 106 de los 141 artículos de la iniciativa presidencial y que ésta se enriqueció con 14 artículos nuevos, entre los que destaca el cambio de nombre de la Ley y las facultades al Ejecutivo Federal para presidir un consejo nacional de protección de los derechos de los menores, en el que concurrirán gobernadores y titulares de los DIF estatales y, como invitados, el Poder Legislativo y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Consulta la nota completa en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/859543.html>

## MIGRANTES ACUSAN POR MALTRATOS AL INM

Durante una audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México, el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad denunció que elementos del Instituto Nacional de Migración (INM) incurren en tratos crueles y degradantes desde la detención hasta la deportación.

“Desde su detención hay violaciones graves de sus derechos humanos a un alto porcentaje de migrantes (...) Por ejemplo, los migrantes son detenidos por agentes del INM, por soldados, por policías, y con frecuencia las detenciones se hacen con violencia física y psicológica”, expuso el Colectivo.

En las estaciones migratorias, indicó, hay incumplimiento de la ley en materia de duración de estancia, alimentación y atención médica. Entre los casos presentados, al dar testimonio, el migrante guatemalteco Gonzalo contó que presuntos secuestradores le asestaron 26 machetazos en cabeza, espalda, manos y piernas después de no poder pagar 5 mil pesos que le pedían por su liberación.



Aunque fue llevado a un hospital en Oaxaca, sólo recibió atención por sus heridas leves. Posteriormente, afirmó, fue extorsionado y asaltado por miembros del INM. Por su parte, el Colectivo de Apoyo para Personas Migrantes expresó su preocupación por la detención ilegal de niños, niñas y adolescentes migrantes.

Con información de: *Reforma*

## NOTICIAS INTERNACIONALES

### PRESIDENTE DE KENIA SERÁ JUZGADO POR LAS MASACRES ÉTNICAS DE 2007

El Presidente de Kenia, Uhuru Kenyatta, ha confirmado que asistirá a la vista en su contra ante el Tribunal Penal Internacional (TPI) de La Haya (Países Bajos) por las matanzas étnicas que dejaron más de 1,200 muertos en su país tras las elecciones de 2007. Kenyatta ha anunciado que, mientras dure el proceso, cuyo inicio se fijó en la vista del 8 de octubre tras varios retrasos por falta de evidencias, será el vicepresidente de Kenia, William Ruto, el que desempeñe las labores de la Jefatura de Estado.

Los abogados de Kenyatta habían pedido que el Presidente fuera excusado de acudir a la vista, debido a compromisos que atender en Uganda, petición que ha sido rechazada por La Haya. El TPI estima que los asuntos que se van a tratar en la vista se encuentran en una etapa crucial y atañen directamente los intereses de acusados y víctimas.

“Esto no es Uhuru Kenyatta en un juicio”, ha afirmado Moses Kuria, diputado del Gobierno de Kenia, tras conocerse la comparecencia en el TPI del Jefe de Estado. “Es el Presidente Uhuru Kenyatta y representa la soberanía de un país, con lo cual es la soberanía de un país la que está siendo procesada”. Según recoge la cadena británica BBC, durante los

próximos días unos 150 diputados de la nación africana podrían viajar a La Haya en apoyo del mandatario.



El Presidente Uhuru Kenyatta.

Uhuru Kenyatta, de 52 años, es hijo del considerado padre fundador de la nación africana, Jomo Kenyatta, primer keniano en ser nombrado Ministro y Presidente tras la independencia del país en 1963.

Uhuru fue elegido para gobernar Kenia en 2013, a pesar de afrontar varios cargos por crímenes contra la humanidad, y relevó al entonces presidente Mwai Kibaki, uno de sus aliados políticos. Siete años antes, en 2007, Kibaki había vencido las elecciones pese a las acusaciones de fraude de su principal rival, Raila Odinga. Las disputas por el recuento de votos pronto se volvieron violentas. Miembros de la etnia kikuyu, que agrupa a más del 17% de la población del país y a la que Kenyatta y su aliado Kibaki pertenecían, fueron hostigados para atacar a otras comunidades y minorías.

El Presidente Kenyatta está acusado de haber creado dentro de la etnia kikuyu un grupo de guerrilleros, el escuadrón Mungiki, que habría matado a muchos de los 1,200 kenianos que perecieron en 2007.

Con información de: *El País*



## REINO UNIDO PODRÍA ABANDONAR EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El partido conservador del Primer Ministro Británico, David Cameron, ha advertido que el Reino Unido podría renunciar el año próximo a la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos si éste no admite que solo Londres tendrá la última palabra sobre si acepta o no los dictámenes de la Corte de Estrasburgo.



Primer Ministro Británico, David Cameron.

Cameron intenta contentar a los distintos frentes abiertos que le han acusado de ceder parte de la soberanía nacional a la Corte Europea que actualmente prevalece sobre la justicia británica y ha impedido, por ejemplo, la deportación de presuntos milicianos, ha censurado el comportamiento de los soldados británicos en Afganistán e intervenido directamente sobre la legislación británica referida, entre otros casos, a las sentencias a cadena perpetua y el derecho de los prisioneros a votar.

En respuesta, los conservadores preparan una propuesta por la cual, si consiguen una mayoría parlamentaria en mayo de 2015, sacarán adelante el borrador de una Carta de Derechos por la que la aplicación de cualquier dictamen que pueda emitir el Tribunal de Estrasburgo quedará a expensas de la decisión final del Reino Unido.

Esta nueva Carta de Derechos suspendería la actual Ley de los Derechos Humanos, el marco legal que incorpora los principios del Derecho Humanitario Internacional a la legislación británica; pondría fin, además, a una etapa que ha durado casi 70 años, desde que el Reino Unido se convirtiera en miembro fundador, en 1949, del Consejo de Europa, la organización que vigila el cumplimiento de los Derechos Humanos en los estados miembros a través de la Convención Europea de los Derechos Humanos, doctrina legal aplicada por el Tribunal de Estrasburgo.

Hace dos años, la propia Ministra Británica de Interior, Theresa May, criticó duramente al Tribunal cuando impidió la deportación del clérigo radical Abú Qatada de Reino Unido a Jordania.

“Cuando Estrasburgo impide la deportación de esa clase de hombres tan peligrosos, cabe preguntarse para qué sirve que hayamos firmado la Convención. Necesitamos un plan para lidiar con esta situación, y quiero dejar claro que todas las opciones y si eso incluye abandonar la convención en su totalidad”, aseveró.

Con información de: *Euro Pres Internacional*

## CONGELA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA CONSULTA CATALANA

Reunido en un pleno de urgencia, el Tribunal Constitucional de España suspendió por unanimidad la ley de consultas y el decreto de convocatoria del referendo independentista del 9 de noviembre, al admitir a trámite los recursos presentados por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Ambas normas, impulsadas oficialmente en días pasados en Cataluña, quedan suspendidas de forma cautelar por un periodo máximo de cinco meses durante los cuales el Tribunal Constitucional deberá resolver si mantiene la congelación o si revoca su decisión.

“La decisión del pleno de no demorar su resolución obedece a que el Tribunal Constitucional es consciente de la trascendencia constitucional y política de las cuestiones planteadas, para la sociedad española en su conjunto y, en particular, para la catalana”, asegura el Alto Tribunal en un comunicado.

El Presidente Rajoy solicitó que la admisión a trámite de los recursos implicará la suspensión de la vigencia de las resoluciones adoptadas en el desafío soberanista catalán.



Mariano Rajoy, Presidente de España

“No se puede contraponer la ley a la democracia, porque sin ley no hay democracia ni política. Todo el diálogo dentro de la ley, pero nada fuera de la ley”, agregó el Presidente español luego de precisar que aún hay tiempo para enderezar el rumbo en Cataluña, aunque para ello hay que respetar la legalidad.

El Jefe del Gobierno catalán, Artur Mas, calificó de hostil la actitud del Gobierno español por recurrir el referendo de autodeterminación. También criticó la velocidad supersónica con la que se reunió el pleno del Tribunal.

“Probablemente lo que les da miedo es la respuesta. Lo que les debería dar miedo de verdad es que no pueda haber respuesta a una pregunta en una democracia y en un Estado de derecho”, alertó Mas.

Con información de: *Reforma*

## TRIBUNAL SUPREMO DE EE UU ABRE LA VÍA AL MATRIMONIO ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN CINCO ESTADOS MÁS

El Tribunal Supremo de Estados Unidos rechazó este lunes la revisión de cinco demandas contra el matrimonio homosexual en cinco Estados del país. La decisión supone el respaldo a los dictámenes de cortes de apelaciones que previamente habían dictado a favor de las uniones entre personas del mismo sexo, por lo que estas quedan legalizadas.

La decisión de la máxima institución judicial de EE UU significa que los ciudadanos de la mitad del país, en 24 de sus 50 estados, más el Distrito de Columbia, pueden contraer matrimonio con personas del mismo sexo. Según los expertos, el rechazo de la Corte ha sido una sorpresa, ya que la demanda fue planteada de manera conjunta por cinco Estados y se trata de uno de los asuntos sociales que han marcado el debate público en la última década.

Si 2013 se convirtió en el año de los mayores avances en el ámbito del matrimonio homosexual en aquel país, 2014 puede ser el de su consolidación. Hace poco más de dieciséis meses que el Tribunal Supremo revocó la Ley de Defensa de Matrimonio (DOMA, por sus siglas en inglés), que desde 1996 definía el matrimonio como la unión “entre un hombre y una mujer”. Al mismo tiempo, el Tribunal anuló también la Proposición 8, como se conoció a la ley estatal que prohibió estas uniones en California en 2008.

La Corte determinó el año pasado que tanto la Proposición 8 como la ley de Defensa del Matrimonio violaban el derecho a la igualdad de los ciudadanos homosexuales. Al declarar la DOMA inconstitucional, obligó también a cambiar más de 1,000 normativas federales condicionadas por la definición de matrimonio y relacionadas con impuestos, derechos de herencia, beneficios en seguros médicos o incluso normas de inmigración.

La decisión refleja el profundo cambio que ha sufrido la opinión pública de EEUU con respecto al matrimonio homosexual. Cuando el ahora Presidente Obama hizo campaña en 2008, todavía no se podía arriesgar a respaldarlo. Cuatro años después, hizo historia al ser el primer presidente estadounidense en afirmar que “los homosexuales deberían tener derecho a casarse”.

A partir de ese momento, la administración de Obama anunció que se situaría de parte de los demandantes en contra de la DOMA en el Tribunal Supremo y dejaría de defender esta ley ante los tribunales. El giro que ha tenido en los últimos dos años, ha dado un paso más con la reciente negativa del Tribunal Supremo.

Con información de: *El País*

## DE INTERÉS

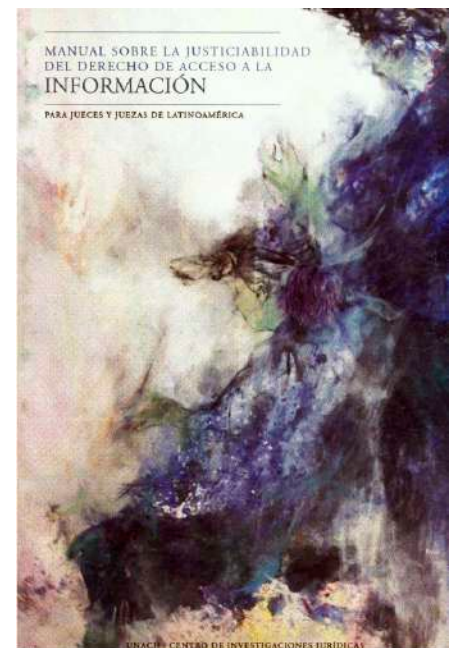
### MANUAL SOBRE LA JUSTICIABILIDAD DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA JUECES Y JUEZAS DE LATINOAMÉRICA

*Manual sobre la Justiciabilidad del Derecho de Acceso a la Información para Jueces y Juezas de Latinoamérica,*

Carlos F. Natarén Nandayapa y Marco Antonio Besares Escobar, coordinadores; impreso en México, 2013. UNACH, Centro de Investigaciones Jurídicas.

Este Manual analiza y busca presentar un panorama del derecho de acceso a la información en la región, dando cuenta de algunos de los hitos que han fortalecido su defensa a través de la revisión de aspectos clave en la materia en diversos casos y sentencias nacionales y regionales, vinculando y fundamentándolo con el andamiaje supranacional establecido en el Pacto de San José de Costa Rica y las recomendaciones y resoluciones de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el Manual se abordan casos sobre defensa del derecho a la información en temas ambientales, de violaciones graves a los derechos humanos, de límites de la confidencialidad y la seguridad nacional, de defensa del secreto periodístico y su derecho a acceder a la información pública, o del derecho de acceso a la información como requisito para la participación y derecho a la consulta de los pueblos indígenas o para la participación en el ámbito electoral, entre otros.



## RESEÑA HISTÓRICA: PROCLAMA DEL PRIMER TRIBUNAL SUPLETORIO DE JUSTICIA

Con fecha 9 de julio de 1824 se expidió el primer decreto de la Legislatura Constituyente de Tamaulipas, mediante el cual se declaró que el Congreso del Estado “elegido conforme a la ley de su institución y al Acta Constitutiva de la Federación”, se encontraba legítimamente instalado y en posibilidad de ejercer sus funciones, con lo cual quedaba extinguida la Diputación Provincial y con ello el inicio de un gobierno acorde a los principios de la división de poderes.

El antecedente primero de la historia judicial de nuestro estado lo encontramos en el Artículo Sexto del acuerdo citado, que a la letra señalaba: “Las instancias y recursos que según las leyes debían hacerse a la audiencia territorial, se harán al TRIBUNAL o TRIBUNALES que designe el congreso”. Con esto quedó establecida la base para la creación de los nuevos tribunales, coincidiendo con el texto del Artículo 24 del Acta Constitutiva de la Federación redactada y aprobada aquél año de 1824: “El Poder Judicial de cada estado se ejercerá por los tribunales que establezca su constitución”.

Con fundamento en esta disposición el Congreso Constituyente de Tamaulipas expidió el Decreto Número 13, mediante el cual se creó de manera supletoria un Tribunal de Segunda Instancia, integrado por tres Jueces nombrados por la misma Legislatura. En el Artículo Quinto del decreto se estableció la competencia de dicho tribunal respecto a los negocios que debían conocer las audiencias territoriales, conforme a la ley de las Cortes Españolas del 19 de octubre de 1812. El tribunal fue conformado por Juan de Villatoro, Alexo de Ruvalcaba y José Indalecio Fernández, funcionando hasta el 29 de enero de 1826 cuando surgió la Corte Suprema.

A los jueces del Tribunal Supletorio se les daba el tratamiento de “excelencia” por escrito y verbalmente de “señoría”. La organización judicial inferior descansaba en ese tiempo en la administración de la justicia de “paz”, a cargo de los alcaldes. El Decreto 12 fechado el 20 de agosto de 1824 reviste especial importancia, porque obligaba a los magistrados,

jueces y letrados a interpretar las leyes “en su tenor literal”. La primera Constitución Política de Tamaulipas consagró el Título III al Poder Judicial del Estado, clasificándolo en cuatro secciones. En la primera se habla de la administración de justicia en general, mientras que en la segunda se comprende a la justicia en el orden civil. La tercera sección abarca a la materia criminal y la cuarta a los jueces y tribunales.

### PROCLAMA DEL PRIMER TRIBUNAL SUPLETORIO DE JUSTICIA.

18 de Noviembre de 1824

“Cuando los Jueces, cumpliendo con su instituto se dediquen a sofocar en su origen los litigios; cuando entre los particulares no haya diferencias o las que se susciten sean terminadas entre ellos por la razón y la Ley; cuando los tamaulipenses respeten la dignidad del hombre y sus derechos; cuando sean amantes verdaderos de su patria y de las leyes; cuando finalmente, sean ciudadanos virtuosos, entonces el Tribunal se llenará de gloria, y será su mayor complacencia subir a su asiento, y descender de él sin haber tenido de qué ocuparse.”

Magistrados

JUAN DE VILLATORO

ALEJO DE RUVALCABA

JOSÉ INDALECIO FERNÁNDEZ



FORO DE ANÁLISIS  
NUEVA LEY  
DE AMPARO  
CONATRIB

REGIÓN CENTRO: 13 DE OCTUBRE DE 2014, 10:30 HRS.

SEDE: AUDITORIO BENITO JUÁREZ DEL EDIFICIO JUAN ÁLVAREZ,  
UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HÉROES, NÚMERO 132, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

REGISTRO EN EL TELÉFONO: 51 34 11 00 EXT. 3738 Y 3733 O MEDIANTE EL CORREO: eventos.iej@tsjdf.gob.mx  
CUPO LIMITADO A 300 PERSONAS



**Aviso: Cambio de fecha**  
(Fecha definitiva: 16 y 17 de octubre)

# FORO ESCUELA JUDICIAL

SU PAPEL ESTRATÉGICO  
EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

16 y 17 de octubre de 2014

Inscripciones mediante el correo  
[eventos.iej@tsjdf.gob.mx](mailto:eventos.iej@tsjdf.gob.mx)

Informes: En la Subdirección de Difusión y Eventos del Instituto de Estudios Judiciales, al teléfono 51341100 extensión 3619 y 3738.



Revista *Epiqueya* (2010 - ).  
Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial del Estado de México edita desde el 2010 la revista *Epiqueya*, publicación trimestral que surge como un proyecto informativo de carácter institucional cuya finalidad es difundir las actividades en el ámbito jurisdiccional, administrativo y académico que realiza el Poder Judicial de la entidad.

En su última edición trimestral resaltan la celebración del CLXXXIX aniversario de la instalación del Poder Judicial del Estado de México, que ocurrió el 28 de marzo de 1825, recordado la evolución histórica de su institución, la cual ha pasado por importantes acontecimientos y ha sido testigo de reformas trascendentales.

Descarga la revista en: <http://www.pjedomex.gob.mx/web2/>



**DGTPA** Dirección General de Tratamiento para Adolescentes



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF

Consejo de la Judicatura TSJDF



unicef



3<sup>er</sup> CONGRESO INTERNACIONAL EN MATERIA DE  
**JUSTICIA PARA ADOLESCENTES:**  
SISTEMA CONVENCIONAL  
DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES  
CONATRIB

23 y 24 de octubre de 2014

### CONVOCATORIA

El Congreso es convocado a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRIB) por el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; el Gobierno del Distrito Federal (mediante la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, la Secretaría de Turismo, la Oficialía Mayor y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario); UNICEF; Fundación Mexicana de Reintegración Social, REINTEGRA A.C.; International Justice Consulting, Inc.; y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El Congreso es dirigido a Jueces, magistrados(as), secretarios(as) de juzgado, defensores(as), ministerios públicos o por autoridad, personal de ejecución de las medidas del sistema especializado de justicia para adolescentes de toda la República Mexicana, así como estudiantes y

público en general para participar con sus ponencias en el 3er. congreso Internacional en Materia de Justicia para Adolescentes. Sistema Convencional de Justicia para Adolescentes, con el objetivo de:

Compartir, analizar y debatir en torno a la necesidad de regular de forma homogénea el proceso en la justicia juvenil y generar instrumentos jurídicos y/o procedimientos que agilicen y permitan dar congruencia al sistema, amén de dar a conocer las buenas prácticas y experiencias exitosas que se hayan desarrollado a nivel local, en el marco de la implementación de los sistemas de justicia especializados para adolescentes derivados de la reforma al artículo 18 constitucional del año 2005, a fin de identificar elementos importantes a considerar en el marco de una posible unificación legislativa en la materia.

#### BASES:

1. Se deberá consultar las bases completas de la convocatoria publicada en la página de Internet de la CONATRIB: [www.conatrib.org](http://www.conatrib.org) para el correcto desarrollo y presentación de las propuestas de ponencias.
2. Las propuestas deberán inscribirse en los temas de una de las siguientes mesas de trabajo:
  - Mesa 1: Unificación de la Ley de Justicia para Adolescentes.
  - Mesa 2: Medidas cautelares y formas alternativas de justicia.
  - Mesa 3: Proporcionalidad, racionalidad, idoneidad de las medidas.
  - Mesa 4: Buenas prácticas procesales y sobre ejecución de las medidas.
3. Las propuestas deberán presentarse de manera individual, acompañadas del Formato de Presentación de Propuestas que podrá obtenerse en la página [www.conatrib.org](http://www.conatrib.org)
4. La fecha límite de recepción de las propuestas es el 30 de septiembre de 2014. Estas deberán ser enviadas al correo: [delia.felix@tsjdf.gob.mx](mailto:delia.felix@tsjdf.gob.mx)
5. Todas las propuestas serán analizadas por un Comité el cual seleccionará únicamente dos por mesa. Las ponencias seleccionadas serán expuestas en forma oral en las mesas de trabajo del Congreso (de acuerdo con las condiciones que fije el reglamento del evento).
6. Los(as) ponentes seleccionados(as), recibirán un reconocimiento impreso a nombre de las instituciones convocantes.

### CUPO LIMITADO

**SEDE:** Museo de la Ciudad de México, ubicado en José María Pino Suárez número 30, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.